

**administración local****AYUNTAMIENTOS****CAÑADA DE CALATRAVA****EDICTO**

Exposición pública.

Aprobado por la Alcaldía los padrones de agua 1º y 2º trimestre de 2022, basura y alcantarillado año 2022, se exponen al público, mediante la publicación del presente edicto en el B.O.P y el tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de 15 días, para que los interesados puedan ser examinados y presentar las reclamaciones y alegaciones que estimen oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y 14.2 del Real Decreto Legislativo 2/2014, Texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, contra las liquidaciones contenidas en dichos padrones, podrán los interesados interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes a partir de la finalización del periodo de exposición al público, ante la Alcaldía.

En Cañada de Calatrava, a 25 de julio de 2022.- La Alcaldesa, Cristina Espadas Arévalo.

**Anuncio número 2328**

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucre.es>